

DECRETO :

UNICO.—El Ingeniero José Roberto Jiménez Vásquez, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), queda autorizado a firmar, a nombre y en representación del Estado Dominicano, el Contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de US\$1,150,000.00 (Un Millón Ciento Cincuenta Mil Dólares) para la ejecución, por intermedio del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), de obras que tienen por objeto el mejoramiento de los actuales sistemas de agua potables en las ciudades de La Romana y San Pedro de Macorís y el establecimiento de sistemas de agua potable en Pimentel, Castillo y Hostos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1216, que regula la venta de acciones de la Compañía Dominicana de Teléfonos, C por A., a personas morales o entidades dominicanas.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRICUNVIRATO

NUMERO 1216

VISTO el artículo 8 del Contrato intervenido en fecha 23 de julio de 1958 entre el Estado Dominicano y la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., el cual estipula que el Poder Ejecutivo dictará las disposiciones para determinar las personas morales o entidades que deban ser consideradas dominicanas para la compra de acciones de la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. y que el Poder Ejecutivo regula-

rá el modo de llevar al conocimiento de los interesados el ofrecimiento de venta de las acciones;

VISTAS las ofertas formales de venta de fecha 19 de enero de 1958, y 21 de abril de 1961, hechas al Estado Dominicano por la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., del 40% de las acciones que integran su capital social;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—La Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., en el ofrecimiento de venta a los dominicanos, del 40% de las acciones que integran su capital social, llevará al conocimiento del público el número de acciones disponibles en venta, así como el valor de cada acción, mediante anuncios a ser publicados durante tres meses consecutivos, con intervalos de 10 a 15 días, en un periódico de circulación nacional.

Art. 2.—Serán considerados dominicanos, para los fines del derecho a comprar acciones de la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., además de los ciudadanos dominicanos, las compañías, sociedades o asociaciones radicadas en el país, constituidas de acuerdo con las leyes de la República, cuando por lo menos el 60% de su capital corresponda a socios o accionistas dominicanos al momento de la adquisición de las acciones.

Art. 3.—Cuando personas físicas o morales o entidades soliciten a la Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A., la compra de acciones, ésta requerirá de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones la determinación de que la solicitante debe ser considerada dominicana para los fines del derecho a comprar dichas acciones.

Art. 4.—La Compañía Dominicana de Teléfonos, C. por A. avisará por escrito a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones cada vez que las acciones en venta tengan un cambio de valor.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1217, que nombra a los señores Horacio A. Veras e Hipólito Medina Llauger Director General y Subdirector General de Deportes respectivamente

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1217

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Horacio A. Veras queda nombrado Director General de Deportes, en lugar de Francisco Fernández M.

Art. 2.—El señor Hipólito Medina Llauger queda nombrado Subdirector General de Deportes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso